

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/042/2020/SC SIN CONCURRENCIA A COMITÉ
“SUMINISTRO E INSTALACION DE GARGOLAS DE CANTERA EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS”

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **07 de diciembre del 2020**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente, un representante de la contraloría del estado, fallo de la licitación pública local LPL/042/2020/SC “SUMINISTRO E INSTALACION DE GARGOLAS DE CANTERA EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS”.

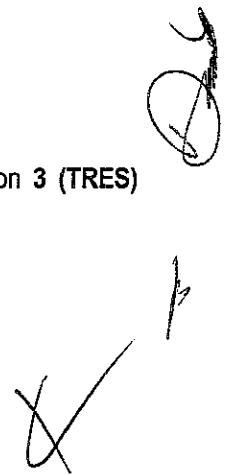
RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **24 de noviembre del 2020**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	24 DE NOVIEMBRE DEL 2020
JUNTA ACLARATORIA	26 DE NOVIEMBRE DEL 2020
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	01 DE DICIEMBRE DEL 2020
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	04 DE DICIEMBRE DEL 2020

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron **3 (TRES)** licitantes siendo los siguientes:

1. Estuco S.A. de C.V.
2. Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V.
3. Liza Noemí Tapia García



4. Que en la etapa técnica acreditaron según se detalla los motivos en Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, el licitante Liza Noemi Tapia García fue que obtuvo el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplió con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio. Los participantes Estuco S.A. de C.V. y Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V. quedan descalificados ya se superaron el 10% del promedio del estudio de mercado.
5. El siguiente licitante el que cotizó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante:

1. Liza Noemí Tapia García

6. La unidad centralizada de compras procedieron al análisis técnico-económico anexo al presente, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se integró de las propuestas económicas de los licitantes además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en la investigación de mercado los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes del mismo se desprende la propuesta económica más conveniente es la del licitante **Liza Nohemí Tapia García**, por un monto total de **\$97,898.91 (Noventa y siete mil ochocientos noventa y ocho Pesos 21/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que el licitante **Liza Noemí Tapia García** cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el área requiriente, es procedente adjudicar la presente licitación, con una vigencia del **07 de diciembre al 31 de diciembre del 2020**, por un monto total de **\$97,898.91 (Noventa y siete mil ochocientos noventa y ocho Pesos 21/100 M.N.) I.V.A. incluido.** Como se desprende de su propuesta económica.

SEGUNDA. - Se le deberá de informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato u orden de compra, así como en la normatividad respectiva.



TERCERA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato u orden de compra.

CUARTO.- Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato u orden de compra correspondiente.

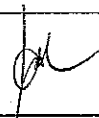
Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

Por el Instituto Cultural Cabañas

Nombre	Firma
Denisse González Gazcón Directora administrativa y titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Juan Luis Cortés Rojas Encargado de la Unidad Centralizada de Compras	

Por la Contraloría del Estado

Nombre	Firma
David Berrospe Llamas Representante de la Contraloría del Estado	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día 07 de diciembre del 2020, relativo a la licitación pública local LPL/042/2020 "SUMINISTRO E INSTALACION DE GARGOLAS DE CANTERA EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS".

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/042/2020/SC SIN CONCURRENCIA A COMITÉ
"SUMINISTRO E INSTALACION DE GARGOLAS DE CANTERA EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **04 de diciembre del 2020**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del comité de adquisiciones y un representante del área requirente, Dictamen Técnico-Económico de la licitación pública local LPL/042/2020/SC "SUMINISTRO E INSTALACION DE GARGOLAS DE CANTERA EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

ANTECEDENTES:

1. El Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **24 de noviembre del 2020**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

2.- Con fecha **26 de noviembre del 2020**, se reunieron la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Cultural Cabañas y el área requirente con el fin de llevar a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso.

3.- Con fecha **01 de diciembre del 2020**, se reunieron la Unidad Centralizada de Compras, El área requirente y un representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes, constatando que se presentaron (2) DOS licitantes los cual reunieron la documentación solicitada en el punto 7 de las bases "DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA", que rigen el presente proceso licitatorio, como se muestra en el cuadro siguiente:

1. **Estuco S.A. de C.V.**
2. **Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V.**
3. **Liza Noemí Tapia García**

DOCUMENTOS	Estuco S.A. de C.V.	Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V.	Liza Noemí Tapia Garcia
ANEXO 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 4 (Carta de Proposición)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 5 (Acreditación)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

proveedores)			
ANEXO 7 (Estratificación)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 8 (Opinión SAT)	PRESENTA EN POSITIVO	PRESENTA EN POSITIVO	PRESENTA EN POSITIVO
ANEXO 9 (Opinión IMSS)	PRESENTA EN POSITIVO	PRESENTA EN POSITIVO	PRESENTA EN POSITIVO
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

5.- En el mismo acto se apertura la propuesta económica y se procedió a la revisión de los documentos solicitados en el punto 7 de las bases "DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA" y se asentaron las cantidades que cotizaron cada uno del licitante los cuales fueron las siguientes:

LICITANTE	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
Estuco SA de CV	\$146,516.00
Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V.	\$139,722.00
Liza Noemí Tapia García	\$97,898.91

6.- Derivado del análisis a la propuesta presentada con fecha **04 de diciembre del 2020**, se desprende el siguiente:

ANÁLISIS TÉCNICO

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

Anexo 2 (Propuesta Técnica).

Anexo 3 (Propuesta Económica).

Anexo 4 (Carta de Proposición).

Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.

Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).

Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.

Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).

Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.

Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).

DOCUMENTOS	Estuco S.A. de C.V.	Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V.	Liza Noemí Tapia García
------------	---------------------	---	-------------------------

ANEXO 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4 (Carta de Proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 (Acreditación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 8 (Opinión SAT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 9 (Opinión IMSS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que los **TRES (3)** participantes **CUMPLEN** satisfactoriamente en el aspecto técnico por las razones y motivos expuestos en el análisis técnico que antecede emitido por el área técnica requirente del cual se obtiene lo siguiente:

CONCLUSIÓN:

1. Estuco S.A. de C.V.

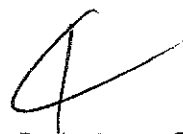
Cumple satisfactoriamente con todos los requisitos en el aspecto técnico solicitados en el numeral 7 **DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA** de las bases que rigen el presente proceso de la licitación pública local **LPL/042/2020/SC**. En virtud de que presentaron todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio.

2. Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V.

Cumple satisfactoriamente con todos los requisitos en el aspecto técnico solicitados en el numeral 7 **DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA** de las bases que rigen el presente proceso de la licitación pública local **LPL/042/2020/SC**. En virtud de que presentaron todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio.

3. Liza Noemí Tapia García

Cumple satisfactoriamente con todos los requisitos en el aspecto técnico solicitados en el numeral 7 **DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA** de las bases que rigen el presente proceso de la licitación pública local **LPL/042/2020/SC**. En virtud de que presentaron todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio.




RESULTADO TÉCNICO

En la etapa técnica acreditaron los participantes Estuco S.A. de C.V., Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V. y Liza Noemí Tapia García con ello obtienen el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplieron con todos los documentos y requisitos señalados en las bases, por los motivos expuestos con anterioridad.

RESULTADO ECONÓMICO

De la revisión del sobre que contiene las propuestas económicas de los licitantes, plasmando el importe de sus propuestas, se desprende lo siguiente:


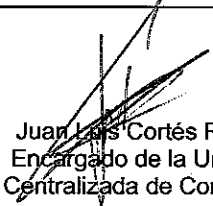


LICITANTE	IMPORTE CON IVA INCLUIDO	PRECIO MEDIO DE MERCADO	RESOLUCIÓN SOBRE EL 10% DEL MERCADO
Estuco SA de CV	\$146,516.00	\$101,165.77	NO CUMPLE
Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V.	\$139,722.00		NO CUMPLE
Liza Noemí Tapia García	\$97,898.91		CUMPLE

En la etapa económica **UN (1)** participante **CUMPLE** siendo este Liza Noemí Tapia García. Mientras que los participantes Estuco SA de CV y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V. **NO CUMPLEN**, al rebasar el 10% del precio promedio del estudio de mercado.

El techo presupuestal autorizado es de **\$115,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**.

Por lo expuesto en el presente dictamen técnico económico se propone que el participante Liza Noemí Tapia García sea el adjudicado, ya que cumple con los aspectos técnicos y económicos establecidos en las bases del presente proceso licitatorio.

Una vez analizados los aspectos técnicos y económicos, se procede a la realización del respectivo fallo.

 Denisse González Gazcón Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras	 Juan Luis Cortés Rojas Encargado de la Unidad Centralizada de Compras	 Rolando Navarro Acosta Representante de Área requiriente	 Julián Francisco de la Torre Gallardo Representante del comité de adquisiciones
---	--	--	---

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de Dictamen Técnico-Económico de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día 04 de diciembre del 2020, relativa a la licitación pública local LPL/042/2020/SC "SUMINISTRO E INSTALACION DE GARGOLAS DE CANTERA EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"